



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0029599/2017

CÓRDOBA, 28 JUL 2017

**VISTO**

El pedido de licencia estudiantil presentado por el alumno Juan Manuel MARTÍNEZ MAGARIÑOS, Legajo 40963766; y

**CONSIDERANDO**

Que el pedido de licencia del alumno se enmarca en el inciso C del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que el alumno Juan Manuel MARTÍNEZ MAGARIÑOS ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la Licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Psicoestadística; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea y Biología Evolutiva Humana.

Que dado que el estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso C de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar licencia estudiantil al alumno Juan Manuel MARTÍNEZ MAGARIÑOS, Legajo 40963766, desde el 01 de agosto de 2017 hasta el 25 de agosto de 2017.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que el alumno pueda proseguir como alumno regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la Licenciatura en Psicología en las asignaturas: Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Psicoestadística; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea y Biología Evolutiva Humana.

**Artículo 3º:** Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por el alumno, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 26 de agosto del corriente ciclo lectivo.

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN Nº**

1180

  
Lic. MATÍAS A. DREIZIK  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA